

## **NUEVA PUBLICACIÓN**

### **Informe de la UPOV sobre la incidencia del derecho de obtentor**

El informe se basa en los estudios por país realizados en Argentina, China, Kenya, Polonia y la República de Corea y además incluye un panorama general de la evolución en el seno de la UPOV.

De este estudio han surgido mensajes muy claros, siendo el más importante tal vez el que la adopción del sistema de la UPOV de protección de variedades vegetales y la adhesión a la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) brindan la oportunidad para el desarrollo económico, en particular en el sector rural. Una de las características fundamentales del estudio es que expone la variedad de formas en que la protección de las obtenciones vegetales puede producir beneficios, y demuestra además que los beneficios varían de un país a otro, reflejando las circunstancias específicas de cada uno. Así, la conclusión esencial es que el sistema de la UPOV de protección de variedades vegetales constituye un incentivo eficaz para el fitomejoramiento en situaciones muy distintas y en varios sectores, traduciéndose en la creación de nuevas variedades mejoradas que aportan beneficios a agricultores, productores y consumidores.

El informe va dirigido a un público muy amplio y, en particular, a los encargados de tomar decisiones de los países que muestran la forma de promover el desarrollo económico mediante la protección de las obtenciones vegetales. En “Temas clave” figura un resumen del informe.

Publicación de la UPOV N.º 353(E); diciembre de 2005; 98 páginas  
Precio: 100 francos suizos el ejemplar